



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN No. 202250103297
(30 de septiembre de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN N° 202250099954 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA EL CAMBIO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO “TITANIKA” CON CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN 845-177, BENEFICIARIO DE LA LÍNEA ESTÍMULOS A LA CIRCULACIÓN LOCAL: FESTIVAL ALTAVOZ AUDICIONES ALTAVOZ DE LA SEXTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022, OTORGADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 202250090432 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la Resolución N° 202250027212 dio apertura el día 8 de abril de 2022 a la Sexta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022 en la que se encuentra la línea **Estímulos a la Circulación Local: Festival Altavoz** cuyo objeto es *“Estimular la circulación artística y cultural en los municipios de Medellín y el Área Metropolitana a través de la participación de grupos y solistas para los conciertos de Ciudad Altavoz y Altavoz Fest”*.

Que en virtud de la Resolución N° 202250099954 del 19 de septiembre de 2022, se aceptó el cambio de Representante del grupo artístico “TITANIKA”, de SANTIAGO ESNEIDER VELEZ MARIN por LUIS GUILLERMO RAMIREZ. No obstante, en el artículo primero de la parte resolutive se presentó un error en los datos del nuevo representante y que se hace necesario corregir de acuerdo a la solicitud del grupo artístico.

Que, en consecuencia, de lo expresado anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, se procede a aclarar la parte resolutive de la Resolución N° 202250099954 del 19 de septiembre de 2022, en los términos ya manifestados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo primero de la Resolución N° 202250099954 del 19 de septiembre de 2022, quedando así:

ARTÍCULO PRIMERO: *AUTORÍCESE el cambio del Representante del Grupo Artístico “TITANIKA” con código de inscripción 845-177, quedando así:*





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
845-177	TITANIKA	LUIS GUILLERMO RAMIREZ	71751344

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE a la Secretaría de Hacienda - Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO NARVAEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osonó Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias	Revisó: Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto	Revisó: Natalia Riveros González; Abogada Asesora del Despacho
---	--	--

ME
DE
LLÍN